

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

1354 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de Construcción del Cubrimiento sin Modificación de la rasante de vías de las Líneas R2/R8 de Cercanías de Barcelona, entre las calles Josep Umbert i Ventura y Agustí de Vinyamata, sector 110-b".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Cataluña. Área de Fomento (C/ Bergara, 12, 4ª Planta, 08002 Barcelona), en el Ayuntamiento de Granollers (Plaça de la Porxada, 6, 08401 Granollers, Barcelona), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045-Madrid), y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045-Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción del Cubrimiento sin Modificación de la rasante de vías de las Líneas R2/R8 de Cercanías de Barcelona, entre las calles Josep Umbert i Ventura y Agustí de Vinyamata, sector 110-b".

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término Municipal de Granollers

Nº de finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Total (m2)
Y-08.0961-0301	19	9000	Desconocido	0	0	1076	1076
Y-08.0961-0302	1165603DG4016E	-	Comunidad de Propietarios RB Josep Tarradellas 2 y 4 Granollers (Barcelona)	0	0	611	611
Y-08.0961-0303	1263801DG4016E0001AS	-	Éstape Ganduxe Maria Dolors CL Llaüt 4 08328 Alella (Barcelona)	0	0	20	20
Y-08.0961-0304	1165601DG4016E	-	Comunidad de Propietarios RB Josep Tarradellas 6 y 8 Granollers (Barcelona)	0	0	568	568
Y-08.0961-0305	1265512DG4016E0001SS	-	GRAYPE SA CL Cementerio 30 08540 Centelles (Barcelona)	0	0	34	34
Y-08.0961-0306	1265511DG4016E0001ES	-	Ajuntament de Granollers PZ Porxada 6 08400 Granollers (Barcelona)	0	0	347	347
Y-08.0961-0307	1265501DG4016E0001OS	-	Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste C/ Ocata, s/n - 1ª 08003 Barcelona	0	0	956	956
Y-08.0961-0308	1265502DG4016E0001KS	-	Ajuntament de Granollers PZ Porxada 6 08400 Granollers (Barcelona)	0	0	442	442
Y-08.0961-0309	1165611DG4016E0001GS	-	Ajuntament de Granollers PZ Porxada 6 08400 Granollers (Barcelona)	0	0	263	263

Madrid, 12 de enero de 2022.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, D^a. Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A220001039-1